

Legislación Nacional

Decreto N° 274/2003 COMISION NACIONAL DE VALORES Acéptanse las renunciaciones de los integrantes del Directorio. Designación de nuevas autoridades. Bs.As., 25/6/2003 VISTO el Expediente N° S01:0097317/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y la Ley N° 22.000 y, CONSIDERANDO: Que por el expediente citado en el VISTO tramitan las renunciaciones de los integrantes del Directorio de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el Licenciado D.Narciso MUÑOZ al cargo de Presidente, el Doctor D.Hugo Luis SECONDINI al cargo de Vicepresidente, el Licenciado D.Juan Andrés HALL, la Licenciada Da.María Silvia MARTELLA y el Doctor D.Jorge LORES a los cargos de Directores, respectivamente. Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar las renunciaciones. Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION propone designar al Doctor D.Hugo Raúl MEDINA, al Licenciado D.Narciso MUÑOZ, al Doctor D.Emilio Martín FERRE y al Escribano D.Eduardo Federico CABALLERO LASCALEA para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores del citado organismo, respectivamente. Que resulta conveniente establecer la conducción superior de la COMISION NACIONAL DE VALORES y garantizar la continuidad de su funcionamiento con el fin de armonizar las políticas de gobierno en toda la extensión del sector financiero. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 22.000, sustitutivo del ARTICULO 2° de la Ley N° 17.811. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado D.Narciso MUÑOZ (M.I.N° 7.600.981) al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 2° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D.Hugo Luis SECONDINI (M.I.N° 10.508.789) al cargo de Vicepresidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 3° — Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado D.Juan Andrés HALL (M.I.N° 13.180.519) al cargo de Director de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 4° — Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Da.María Silvia MARTELLA (M.I.N° 13.753.969) al cargo de Directora de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 5° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D.Jorge LORES (M.I.N° 4.273.913) al cargo de Director de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 6° — Designase como Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, al Doctor D.Hugo Raúl MEDINA (M.I.N° 8.479.013) por un período de ley. ARTICULO 7° — Designase como Vicepresidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION al Licenciado D.Narciso MUÑOZ (M.I.N° 7.600.981) por un período de ley. ARTICULO 8° — Designase como Director de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION al Doctor D.Emilio Martín FERRE (M.I.N° 10.897.861) por un período de ley. ARTICULO 9° — Designase como Director de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION al Escribano D.Eduardo Federico CABALLERO LASCALEA (M.I.N° 4.526.174) por un período de ley. ARTICULO 10.— Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Roberto Lavagna.